



TSJCDMX

Coordinación de Comunicación Social

DISCURSO DEL MAGISTRADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AUTORIDADES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Ciudad de México, 19 de abril de 2017.
Sala de Presidentes *María Lavalle Urbina*.

Muy buenos días a todas y a todos. Le doy la más cordial bienvenida a esta casa de justicia de a la Ciudad de México a nuestros colegas del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al doctor Horacio Guillermo Aníbal Corti, defensor legal; al licenciado Pablo Villarruel, director de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales; así como a los integrantes de este presidium, doctor Jorge Martínez Arreguín, consejero de la Judicatura; doctor Miguel Arroyo, consejero de la Judicatura; la maestra María Elena Lugo, directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos; así como a todos los jueces y magistrados que nos acompañan, y señoras y señores del público que también nos acompañan.

La firma de este convenio se da en el marco del cambio de mayor trascendencia jurisdiccional en la historia del México independiente: el desarrollo de la oralidad en el proceso.

Este Tribunal se encuentra en un momento único que requiere de alianzas estratégicas en aras de responder a este cambio sin precedentes, para bien de nuestra nación y más aún para las personas que en ella habitan.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 51 30 48 67
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

Celebro consolidar fortalezas con la ciudad latinoamericana de Buenos Aires, ícono de buenas prácticas jurídicas, de mecanismos de protección de derechos humanos y en la construcción de la confianza social en las instituciones.

Couture sostenía que la implementación de un proceso oral requiere la creación de un estado de confianza en el juez que nace de la confianza misma del pueblo y se genera en la publicidad de las decisiones jurisdiccionales.

El proceso argentino de justicia ante los delitos de lesa humanidad, como parte de la consolidación del Estado democrático y como ejemplo de construcción de confianza social en la justicia es reconocido a nivel mundial.

Reciban nuestro reconocimiento a su compromiso con los derechos humanos y a la construcción de los mecanismos que han consolidado la confianza de las personas en la justicia y en las instituciones de Buenos Aires; entre ellas, el Archivo Nacional de la Memoria y la supervisión de la aplicación efectiva del conjunto de normas reparatorias respecto de las violaciones de derechos humanos por parte del Estado, entre muchos otros.

La necesidad de justicia en ambas latitudes, Buenos Aires y Ciudad de México, es tan relevante como la percepción de la justicia por parte de la sociedad. La sensación que tiene el justiciable sobre las decisiones judiciales se construye a través de la actuación judicial y se fortalece con los mecanismos que hacen de los derechos una realidad.

Consolidar alianzas con el Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires favorece el intercambio de buenas prácticas entre nuestras ciudades para bien de nuestros ciudadanos.

La ciudad de Buenos Aires es autora de buenas prácticas de confianza en el sistema judicial y el acceso a la justicia a partir de la operatividad procesal; es también precursora de las reflexiones sobre la responsabilidad de las empresas y grupos sociales que, son, por ejemplo, los religiosos. La experiencia de esta ciudad sudamericana da cuenta de que las decisiones judiciales exceden el fin de determinar la culpabilidad o inocencia del acusado, y trascienden en la memoria y en el sentido de verdad y justicia de la sociedad.

La ciudadanía de Buenos Aires es mundialmente reconocida por ser lectora, estudiosa de sus realidades y que debate sobre su pasado, presente y su futuro.

El Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, como ya se dijo, tiene como misión la defensa de la persona ante la imputación de un delito, ante los reclamos contra el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, ante las cuestiones relacionadas con impuestos, con los servicios de salud, educación o vivienda digna, entre muchos otros, como aclaró y especificó ya el doctor (Aníbal Corti).

Es también precursora en la construcción de mecanismos de protección de las personas sin familia en situación de calle, de las mujeres víctima de violencia que requieren de una vivienda distinta a la de su agresor; la salud integral, la consolidación de redes sociales para garantizar diversos derechos, por mencionar sólo algunos ejemplos de estas buenas prácticas que se llevan a cabo.

Este Tribunal, nuestro Tribunal de la Ciudad de México, tiene el saber de sus jueces y magistrados en la interpretación y aplicación de la ley a través de la práctica cotidiana para nutrir los conocimientos y saberes del foro; tiene también la experiencia de la implementación de la oralidad procesal en todas las materias, la cual nos ha llevado a ser ícono nacional, en la mejora regulatoria, en la medición del informe del *Doing*

Business del Banco Mundial y en la capacitación en diversas entidades federativas para la formación de jueces en oralidad, entre otros mucho temas.

La ruta que nos marcan las reformas constitucionales, y las reformas procesales en todas las materias es un proceso que aún no concluye. Hoy en día, México, y nuestra ciudad, tienen el gran desafío de cumplir con el mandato de estas reformas y, más aún, de generar una justicia más cercana a la sociedad, transparente que dé confianza a través del apego al acceso a la justicia y la garantía de los derechos humanos.

Nuestra región se ha caracterizado por ser una región fraterna que comparte sus experiencias en aras de consolidar logros y avances para la construcción de la democracia, las libertades y los derechos humanos. Todos los días encontramos realidades comunes que podrán resolverse de manera constructiva con la respuesta conjunta latinoamericana.

Muchos son los temas de cooperación entre nuestras ciudades. Celebro la firma de este convenio, que robustece el intercambio de experiencias al sumar capacidades para encarar los desafíos que tenemos en la construcción de mecanismos que garanticen los diversos derechos humanos que nuestras constituciones reconocen.

La firma de este convenio permitirá establecer vínculos institucionales de colaboración para desarrollar y promover acciones de protección de los derechos fundamentales de todas las personas bajo los principios de igualdad sustantiva y equidad de género, como la generación de información estadística para tomar decisiones asertivas, el intercambio de buenas prácticas y de información, así como la construcción de tecnologías de información para el uso de plataformas virtuales.

Consolidar alianzas en contrapartes como el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, que todos los días hacen de la defensa de los derechos humanos una realidad cercana y confiable a la ciudadanía de Buenos Aires, son un motivo de celebración para este Tribunal.

Estoy cierto que la firma de este convenio permitirá sumar esfuerzos para encarar los desafíos que hoy enfrenta nuestra justicia.

Muchas gracias a todos y a todas.